

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO N° 4221-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS,

VERDURAS Y FRUTOS DEL PAIS.-

a nombre de SUSANA DE LAS MERCEDES

NIÑO CISTERNA

RUT 9.885.782-6 ubicado en VICTORIA N° 812 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

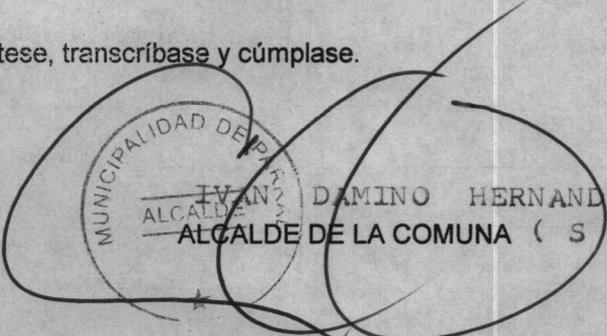

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)